



Colompack S.A.
Carrera 46 No 20B - 34
Bogotá, Colombia.
☎ +57 (1) 369 1041
📠 +57 (1) 369 50 31
www.colompack.com

Bogotá D.C., junio 01 de 2020

Señores
CLIENTES COLOMPACK
Ciudad

Referencia: **CERTIFICACION BUENAS PÁRACTICAS DE MANUFATURA,
BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO INVIMA**

Estimado cliente:

Desde la dirección técnica de COLOMPACK queremos enviarles un afectuoso saludo, con el deseo que la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, no haya tenido afectación en sus familias, ni en la operación de sus compañías.

Como parte de nuestra política de transparencia queremos informar el estado de las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas de Laboratorio INVIMA:

1. Bajo Resolución No 20170154465 del 21 de abril de 2017 el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos concedió la Renovación de las Buenas Prácticas de Manufactura, por un término de tres años,
2. COLOMPACK S.A. solicito la recertificación Buenas Prácticas de Manufactura y la certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio el pasado 10 de septiembre de 2019 con radicado 20191178983
3. El día 10 de febrero de presente nos fue asignada programación de visita para los días 24 al 27 de marzo de 2020



Colompack S.A.
Carrera 46 No 20B - 34
Bogotá, Colombia.
☎ +57 (1) 369 1041
📠 +57 (1) 369 50 31
www.colompack.com

4. El día 18 de marzo del presente recibimos la notificación oficial de visita con el radicado 20202013060
5. El 19 de marzo recibimos la notificación del INVIMA, mediante correo electrónico, indicando la cancelación de la visita por la emergencia sanitaria.

Bajo el entendido que de acuerdo con el Artículo 35 del Decreto 019 de 2012 *“Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación”*, se extiende la vigencia de la certificación.

Esperamos con lo anterior dar un parte de tranquilidad, en este momento nos encontramos operando, a la espera de una nueva programación de visita para evaluación del INVIMA, una vez finalice la emergencia sanitaria.

Si tiene alguna duda o requiere ampliación del tema lo invitamos a comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales de comunicación:

Teléfono oficina Comercial:

(57) 316 45 45 extensión 5525

Teléfono oficina de Dirección Técnica:

(57) 316 45 45 extensión 5521

Correos electrónicos:

servicioalcliente@colompack.com

direccion.tecnica@colompack.com

Cordialmente,

LILIANA SILVA JUNCO

Directora Técnica

Registro Profesional 4018020108971445